



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2692

C/1021/2025

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Andrés Grezzi de Armas.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

DOMINGO RIELLI - Tercer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 16 de septiembre de 2025

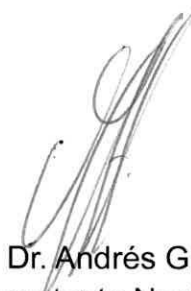
Señor
Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Sebastián Valdomir
Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Usted tenga a bien disponer el trámite correspondiente al presente pedido de informe dirigido al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Por tanto se solicita que se informe:

- Número actual de cargos de profesor de lengua de señas en las escuelas del Departamento de Flores.
- Cantidad de cargos efectivos y la ubicación en que desempeñan sus funciones.
- Existencia de cargos vacantes y si se prevén llamados para su cobertura.
- Carga horaria que cumplen dichos cargos.
- Designación de profesores para escuelas rurales dentro del mencionado departamento.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, saludo a Usted muy atentamente.


Dr. Andrés Grezzi
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/9/25	CARPETA N° 1021/25
HORA 18:23	ASUNTO N° 2470
FUNCIONARIO 	